



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

ACTA N° CAL-EGC-27-2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los **veintiún días del mes de marzo de dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones de la Presidencia de la Asamblea Nacional, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, se reúnen los miembros del Consejo de Administración Legislativa para tratar el siguiente orden del día:

1. Juicio político al doctor Carlos Baca Mancheno, Fiscal General del Estado.

Preside la sesión, la asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, y actúa como Secretario el abogado Guido Vallejo Galárraga.

El señor Secretario verifica la existencia del quórum, se encuentran presentes los siguientes miembros: Elizabeth Cabezas, Presidenta; Carlos Bergman, Segundo Vicepresidente; Verónica Arias, Segunda Vocal; Luis Fernando Torres, Tercer Vocal; y, Patricio Donoso, Cuarto Vocal.

Existiendo el quorum reglamentario, se instala la sesión cuando son las 08H00

La señora Presidenta hace la presentación de la doctora María Belén Rocha Días, como la futura Secretaria de la Asamblea Nacional.

La señora Presidenta consulta si hay cambios al Orden del Día.

La señora Presidenta dispone que se tome votación el Orden del Día propuesto al no haber ninguna solicitud de cambio.

El señor Secretario toma votación:

MIEMBROS DEL CAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Elizabeth Cabezas	✓		
Viviana Bonilla			
Carlos Bergmann	✓		
Soledad Buendía			
Verónica Arias	✓		
Luis Fernando Torres	✓		
Patricio Donoso	✓		

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del día.

PUNTO 1:

Juicio político al doctor Carlos Baca Mancheno, Fiscal General del Estado.

El señor Secretario informa que se cuenta el informe de la UTL donde se recomienda se admita a trámite el enjuiciamiento.

La señora Presidenta señala que en el traslado hay que poner que se inicie el análisis luego del receso.

Secretario de lectura al trámite del juicio.

El asambleísta Luis Fernando Torres, señala que el Art. 81 de la Ley señala los plazos. Verificar el trámite y su estado. Que la vacancia no corra para la Comisión de Fiscalización.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

ACTA N° CAL-EGC-27-2018

La señora Presidenta dispone la lectura de la Resolución propuesta con los respectivos cambios.

El señor Secretario da lectura:

RESOLUCIÓN CAL-2017-2019-296

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, entró en vigencia el 31 de julio de 2009, conforme lo establece la Disposición Final Única;
- Que,** mediante el oficio No. PSC/MG-AN-0001-2018 de 16 de marzo de 2018, dirigido a la Presidenta de la Asamblea Nacional, ingresado con trámite No. 321365, los asambleístas abogado Henry Cucalón Camacho, Coordinador de la Bancada Cambio Positivo; Ing. Ximena Peña Pacheco, Coordinadora de la Bancada Alianza País, Ing. Roberto Gómez Alcívar, Coordinador de la Bancada Unidad por el Cambio, General (SP), René Yandún Pozo, Coordinador de la Bancada de Integración Nacional; y , Doctor Guillermo Celi Santos, Coordinador del Bloque SUMA, presentaron la solicitud de enjuiciamiento político en contra del Fiscal General del Estado, Dr. Carlos Baca Mancheno;
- Que,** en el precitado oficio No. PSC/MG-AN-0001-2018, de 16 de marzo de 2018, los asambleístas proponentes acompañan, como anexo a su solicitud de Juicio Político, las firmas de respaldo de cincuenta y seis (56) asambleístas, certificando la veracidad de las mismas y que corresponde sus titulares.
- Que,** por oficio No. 0036-AN-WA-18, de fecha 16 de marzo del 2018, con trámite No. 321368, la asambleísta Wilma Andrade Muñoz, se dirige a la economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional, haciéndole conocer lo siguiente: "(...) *me adhiero al juicio político contra el Fiscal General del Estado, doctor Carlos Baca Mancheno (...)*"
- Que,** mediante el memorando No. 105-UTL-AN-2018, ingresado con número de trámite 321559, la Coordinación General de Técnica Legislativa, procedió a emitir el informe de solicitud de enjuiciamiento político en contra del Fiscal General del Estado, Dr. Carlos Baca Mancheno, concluyendo que la solicitud presentada el 16 de marzo del 2018, cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 131 de la Constitución de la República y 78 y 79 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa;
- Que,** el artículo 80 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone que: "*la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional pondrá en conocimiento del Consejo de Administración Legislativa la solicitud de enjuiciamiento político. Una vez conocida la solicitud, el Consejo de Administración Legislativa, en un plazo máximo de tres días, verificará el cumplimiento de los requisitos y dará inicio al trámite (...)*", y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

ACTA N° CAL-EGC-27-2018

Artículo 1.- Dar inicio al trámite de enjuiciamiento político en contra del Fiscal General del Estado, Dr. Carlos Baca Mancheno, en virtud de lo que señala el Art. 80 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicitado mediante el oficio No. PSC/MG-AN-0001-2018 de 16 de marzo de 2018, ingresado con trámite No. 321365, en virtud del informe emitido por la Coordinación General de Técnica Legislativa, mediante el memorando No. 105-UTL-AN-2018, ingresado con número de trámite 321559.

Artículo 2.- Remitir a la Comisión de Fiscalización y Control Político, para la cual se suspende el receso legislativo a fin de que avoque conocimiento y sustancie el trámite señalado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Dado y suscrito en Quito, en la sede de la Asamblea Nacional ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la provincia de Pichincha, a los 21 días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

La señora Presidenta al no haber más observaciones, dispone la votación

El señor Secretario toma votación.

MIEMBROS DEL CAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Elizabeth Cabezas	✓		
Viviana Bonilla			
Carlos Bergmann	✓		
Soledad Buendía			
Verónica Arias	✓		
Luis Fernando Torre	✓		
Patricio Donoso	✓		

Se aprueba por unanimidad de los presentes la moción.

No habiendo otro punto que tratar, se clausura la sesión cuando son las 08H50

Para constancia, suscriben la presente acta.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL


ABG. GUIDO VALLEJO GALARRAGA
PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL